



Instituto Manuel Belgrano
ES - DIPREGEP Sgo. del Estero 1239
San Antonio de Padua
www.institutomanuelbelgrano.edu.ar

ACUERDO PEDAGÓGICO

PROFESORA: ABALOS, LORENA

CURSO: 3° DIVISIÓN: A, B y C

AÑO: 2017

ÁREA/MATERIA: FÍSICO-QUÍMICA

El presente acuerdo se celebra entre los alumnos de 3° año, y la profesora de Físico-Química, Abalos, Lorena, a fin de establecer las pautas de trabajo durante el presente ciclo lectivo.

Ambas partes firman al pie de conformidad, conservando el original la docente y una copia cada alumno, que deberá ser firmada por los padres, tutores o encargados de los mismos y pegada como primera hoja de la carpeta. Otra copia quedará indicada en el Libro de Temas.

Actividades:

Criterios de evaluación

- ✓ Estudio reflexivo y crítico de los saberes y debida fundamentación de sus argumentos; lo que es absolutamente opuesto a “repetición memorística”.
- ✓ Calidad en la expresión oral y escrita. En cuanto a ésta última, se requiere correcta ortografía y redacción, al igual que la presentación prolija de las tareas, evaluaciones y trabajos prácticos.
- ✓ Participación responsable en cuanto al aporte de ideas, comentarios y opiniones que se sucedan durante las clases.
- ✓ Cumplimiento de tareas en el tiempo previsto.
- ✓ Respeto por el trabajo del prójimo (docente, compañeros), honestidad intelectual en el aprendizaje individual y grupal.
- ✓ Cumplimiento con el material de trabajo solicitado (en especial con el necesario para todas las clases, como tabla periódica y calculadora).

Pautas de evaluación:

- ✓ Dado que la evaluación es continua, se podrá evaluar al finalizar la clase (de modo oral o escrito) para analizar lo comprendido por los alumnos durante el desarrollo de la misma.
- ✓ Durante el examen, al alumno que hable (es indiferente cuál sea el comentario) se le descontará un punto del total de la calificación. Una vez repartido los temas se considera que están todos en instancia de examen, por lo que ya no pueden hablar. De surgir alguna inquietud, lo deberán comunicar levantando la mano.
- ✓ Cuando un alumno falte a una evaluación escrita, le corresponderá “ausente”, ya que físicamente no estuvo presente en la clase (aunque haya asistido a la escuela y se haya retirado antes o ingresado después).
- ✓ Con la correspondiente justificación médica y del padre, madre o tutor podrá rendir, al finalizar cada trimestre, sólo una evaluación escrita. De no hacerlo, queda el “ausente”, que no suma calificación pero sí se promedia.
- ✓ El examen que deberá rendir el alumno que se encuentre en esta instancia no será el mismo que el que rindió el resto del curso en la fecha pautada.
- ✓ Queda así reemplazado el viejo concepto de “recuperatorio”.
- ✓ Con respecto a los trabajos prácticos (individuales y/o grupales) que no se entreguen en fecha, serán admitidos hasta una clase más con el descuento de 2 (dos) puntos del total de lo que califique el trabajo escrito. En el caso de los trabajos grupales, deberá reflejarse una participación activa de cada

uno de los integrantes.

- ✓ Para realizar un trabajo de laboratorio el alumno deberá asistir a clase con los materiales correspondientes convenidos con la docente la clase anterior. De no hacerlo, no podrá participar del desarrollo del mismo (sí deberá observar) y deberá preparar para la clase siguiente una exposición oral con los temas contenidos en dicho trabajo.
- ✓ Los trabajos prácticos de laboratorio se consideran parte de los contenidos dados, por ello también serán evaluados en los exámenes escritos. El alumno ausente en ese momento tiene obligación de pedir lo trabajado a sus compañeros.
- ✓ **Es obligación apagar el celular y guardarlo en la mochila (y no debajo del banco).**
- ✓ En caso de no alcanzar las expectativas de logro y tener que rendir la materia se evaluarán absolutamente todos los contenidos vistos durante el año (sea cual fuera la fecha de examen).
- ✓ Con todo lo redactado, los alumnos tendrán una nota de *desempeño global* al finalizar cada trimestre que se promediará con el resto de las calificaciones. Esta es significativa, ya que muchas veces influye en la aprobación o desaprobación del trimestre.

Expectativas de logro:

Al finalizar el ciclo el alumno deberá:

- ✓ Comprender la materia de la cual está compuesta el Universo mismo y las propiedades que de ella se derivan.
- ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia las ciencias físicas y químicas y su aprendizaje.
- ✓ Abarcar las temáticas estructurantes desde una perspectiva actualizada e integrada.
- ✓ Dominar las competencias lingüísticas para alcanzar una enseñanza propedéutica.
- ✓ Elaborar razonamientos básicos con el propósito de ser aplicados en la vida cotidiana.
- ✓ Utilizar la nomenclatura correspondiente frente a la resolución de problemas cualitativos y cuantitativos.

Firmas y aclaraciones: